

BASES ESPECÍFICAS 3ª DIVISIÓN ANDALUZA

LIGA PROVINCIAL

TEMPORADA 2026/2027

Norma 1ª Temporada Oficial	La Temporada Oficial de juego 2026/2027, comenzará el día 1 de septiembre de 2026 y finalizará el 31 de agosto de 2027.								
Norma 2ª Competiciones	La Federación Andaluza de Voleibol (en adelante, FAVB), organizará la competición denominada Tercera División Andaluza (Liga Provincial)								
Norma 3ª Participación	Podrán participar en la 3ª División Andaluza, los equipos que cumplan los requisitos de inscripción y aceptación fijados por la FAVB., así como las normas que en razón de afiliación pudieran ser de obligado cumplimiento. La 3ª División Andaluza será una liga estrictamente provincial.								
Norma 4ª Inscripción de equipos	Para las competiciones de ámbito provincial, la fecha de inscripción será comunicada a los clubes por cada delegación provincial y fijada en las normas básicas provinciales. No podrán fijarse fechas tope de inscripción de equipos más tarde del 22 de diciembre. Podrán inscribirse todos aquellos equipos que presente en tiempo y forma la documentación necesaria junto con el pago correspondiente, mediante la intranet de la FAVB en las fechas establecidas.								
Norma 5ª Formas de juego	-Liga a doble vuelta y fase final. -Cualquier otro sistema, específicamente aprobado por la Dirección Técnica, que garantice el desarrollo de una competición.								
Norma 6ª Edades	Sénior: 2006 y anteriores								
Norma 7ª Actuación en competiciones	Para poder actuar en esta competición oficial organizada por la FAVB, todos los participantes deberán presentar la autorización federativa y licencia con foto del rostro tamaño carnet, debidamente tramitada por la FAVB.								
Norma 8ª Inscripción Documentación y Condiciones Económicas	Para que un club pueda ser inscrito deberá cumplir con los requisitos especificados en las Bases Generales de Competición temporada 2026/2027. <table><tr><td>INSCRIPCIÓN 160.00 €</td><td colspan="2">FIANZA 150.00 €</td></tr><tr><td>Por la plataforma de la Favb en intranet.</td><td colspan="2">Transferencia a la cuenta N.º ES47 0128 0734 7501 0009 8417 de Bankinter</td></tr></table>			INSCRIPCIÓN 160.00 €	FIANZA 150.00 €		Por la plataforma de la Favb en intranet.	Transferencia a la cuenta N.º ES47 0128 0734 7501 0009 8417 de Bankinter	
INSCRIPCIÓN 160.00 €	FIANZA 150.00 €								
Por la plataforma de la Favb en intranet.	Transferencia a la cuenta N.º ES47 0128 0734 7501 0009 8417 de Bankinter								
Norma 9ª Jugadores de categoría inferior	En competiciones provinciales, cada equipo podrá inscribir en el acta oficial de un encuentro,jugadores/as de categorías inferiores del mismo club conforme al siguiente cuadro. <table><tr><td>Junior</td><td>Juvenil</td><td>Cadete</td></tr><tr><td>sin límite</td><td>sin límite</td><td>2</td></tr></table> *** Ningún jugador en edad infantil, aún con licencia de categoría cadete, podrá ser alineado, en un encuentro de categoría sénior. Se podrá tramitar sin límite, jugadores/as cadetes mediante el modelo 3FAVB (salto de dos categorías inferiores) (Norma 22 Bases Generales). En un partido podrán alinearse un máximo de dos jugadores/as con licencia de dos saltos de categorías inferiores. Esta alineación deberá ser reflejada expresamente por el equipo arbitral en las observaciones del acta. Los jugadores/as que sean alineados con otro equipo de categoría superior de su mismo club, solamente lo pueden hacer, con ese mismo equipo durante toda la temporada.			Junior	Juvenil	Cadete	sin límite	sin límite	2
Junior	Juvenil	Cadete							
sin límite	sin límite	2							
Norma 10ª Fechas y Horarios de celebración de encuentros oficiales	Para la Tercera división Andaluza, se regulará por lo establecido en la Norma 29 y 30 de las Bases Generales de Competición Temporada 26/27, así como por la Norma 31ª Modificaciones de canchas, fechas y horarios. ❖ Jornadas de reserva por incidencias Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del campeonato, se han reservado dos jornadas sin competición para recuperar posibles jornadas suspendidas por la FAVb. La primera de estas jornadas se ubicará justo antes del inicio de la segunda vuelta, y la segunda se programará inmediatamente antes de la finalización de esta competición.								
Norma 11ª Ascensos y Descensos	Una vez se tengan los campeones por grupos de la primera fase, se confeccionará la segunda fase Final, con los dos mejores clasificados de cada grupo. En caso de renuncia de uno de los equipos para esta fase final, la plaza ser cubierta por el grupo con mayor número de equipos. La dirección técnica de la FAVB, tendrá la potestad para la confección y planificación de los calendarios, orientado en el buen desarrollo y beneficio de los participantes.								

**Norma 12ª
Alineación
de
jugadores**

Las alineaciones en las competiciones de Segunda Andaluza, será como máximo de catorce jugadores siendo posible inscribir entre ellos un máximo de dos jugadores/as líberos, por lo que nos podemos encontrar con lo previsto en el cuadro de la norma 20ª de las Bases generales de Competición FAVB.

El mínimo permitido para poder celebrarse un encuentro será de 6 jugadores, excepto si se inscribiesen 2 líberos, entonces el mínimo de jugadores/as serían 8. Si se inscribiese un solo líbero, el número de jugadores/as mínimo quedará establecido en 7.

**Norma 13ª
Aplicación e
Interpretación**

La FAVB tendrá potestad para interpretar cualquier apartado de estas normas o de las normas específicas de cada competición que pueda dar lugar a dudas reglamentarias y de procedimientos administrativos o deportivos.

Para todo lo no contemplado en las presentes Bases específicas, será de aplicación lo que se publique en circulares con información adicional específica de la competición, así como lo establecido reglamentariamente en las Bases Generales de Competición 2026/2027